



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 05 de Enero de 2023

COMUNICADO DE PRENSA N° 005/2023

04/01/2023

HURTOS

Se recibe denuncia en Seccional Primera, por el hurto desde interior de vehículo de herramientas varias, un gato hidráulico de carro, un inflador color cromo y enganche de camioneta, expresando el damnificado que el vehículo estaba con la puerta mal cerrada, por lo que no fue forzada ni tiene daños. Avaluó en \$10.000 (pesos uruguayos diez mil). Se investiga.

Por llamado al Servicio Emergencia Policial 9-1-1 hora 01:17 dan aviso de hurto consumado en la ciudad de Mercedes, concurriendo personal policial de Seccional Segunda por corresponder jurisdicción. Entrevistado el denunciante pone en conocimiento que desde la vereda donde funciona taller de su propiedad, le hurtaron un birrodado de un cliente que tenía para reparar, radicando a posterior denuncia en dicha dependencia policial. Avaluó en \$8.000 (pesos uruguayos ocho mil). Se investiga.

Ante directivas del Centro de Comando Unificado, personal de Seccional Primera concurre a Supermercado ubicado en zona céntrica de la ciudad de Mercedes, donde la denunciante en calidad de Encargada del Comercio, pone en conocimiento que tienen retenida a femenina mayor de edad que pretendía hurtar golosinas varias llevándolas ocultas en sus pertenencias. Avalúan en \$1.643 (pesos uruguayos un mil seiscientos cuarenta y tres).

Enterada Fiscal Dra. S. Alciaturi dispone actuaciones y libertad bajo emplazamiento para la indagada.

ESTAFAS

Se recibe denuncia en Seccional Tercera por parte de femenina mayor de edad por estafa. Damnificada expresa que realizó un acuerdo de transacción vía red social, donde debía enviar \$8.000 (pesos uruguayos ocho mil) y un celular marca iPhone, a cambio de otro aparato similar, haciendo efectivo el giro de dinero según lo acordado, siendo bloqueada en ese momento por la otra parte, por lo que decide denunciar el hecho.

Enterada Fiscal de turno dispone actuaciones; se trabaja.

Se presenta víctima en Seccional Quinta, radicando denuncia por estafa, ya que se contactó vía red social con una femenina con la cual acordó el alquiler de una casa ubicada en otro departamento, estableciendo un monto de pago de \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil), girando la denunciante como adelanto la suma de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil) vía agencia de cobranza, notando que a posterior la destinataria cortó la comunicación y la bloqueó, por lo que decide radicar la denuncia correspondiente.

Fue enterado el Sr. Fiscal Letrado de Dolores, Dr. Leonardo DUGROS, quien impartió directivas para continuar investigación en órbita de la Unidad de Investigaciones de Zona Operacional 2.

ABUSO SEXUAL A MENOR - RETENIDOS

Se presenta en Seccional Segunda femenina mayor de edad dando cuenta de un incidente sufrido por su hija, con apariencia de intento de violación y que el victimario se habría dado a la fuga del lugar, brindando detalles de vestimenta del mismo. Atento a esto personal de dicha Seccional procede a realizar recorrida por la zona en procura del desconocido, ubicando a su vez en el lugar de los hechos al progenitor de la víctima; expresando éste que fue alertado por su hija vía telefónica cuando era agredida, por lo que se traslada hasta el lugar ubicando a masculino y otra femenina cuando aún atacaban a la joven.

A posterior se ubican ambos presuntos autores del hecho circulando en la vía pública, resultando ser ambos menores de edad, procediendo con su conducción a Seccional Policial para continuar actuaciones, recibiendo el masculino atención médica.

Es enterada la Dra. S. Alciaturi, quien dispone directivas al respecto para continuar procedimiento. Se trabaja.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN Y CONDENA PROCESO ABREVIADO

De acuerdo a denuncia presentada por femenina mayor de edad en contra de su pareja, en la Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y de Género, por maltrato y agresiones físicas y verbales, de las que habría sido víctima en el último año de relación, teniendo hijos en común, fue enterada la justicia competente, quien dispuso actuaciones al respecto, siendo notificado el masculino indagado de un plazo de 24 horas para establecer nuevo domicilio.

A posterior se presenta nuevamente en Comisaría Especializada la víctima, dando cuenta de que el masculino se apersona en su domicilio sin su consentimiento, solicitando medidas cautelares, las que son efectivizadas por la magistrada actuante.

El día 04/01/2022 se celebró audiencia judicial con los antecedentes del caso, disponiendo el Sr. Juez de FERIA, Dr. Nelson ROSA, la formalización y condena por PROCESO ABREVIADO del indagado C.A.G.M. de 32 años de edad, por la comisión de “reiterados delitos de violencia doméstica especialmente agravado en régimen de reiteración real” a la pena de 8 (ocho) meses a cumplirse en régimen de libertad a prueba, consistiendo en 1 (un) mes de arresto domiciliario, prohibición de acercamiento en un radio de 500 metros a la víctima y sus hijos y utilización de dispositivo de monitoreo electrónico, entre otras.

Encargada Acc. de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.